damian de leyba alg.l y lorente palo-
domingues de guzman a d.n al.º lopez
despues que le fueron los dichos nombramientos
y se metieron en bolsas de los nombres de los
ofi.s de alcaldes y se pusieron en bu[illegible]
y metidas en unas bolillas de manera
que se echaron en un cantarillo y se le mando
a un niño metiese la mano y la me
tio y saco una pelotilla y della se saco una ce
dulilla que abria y el nombre della dezia
blas bernal el qual por aber nombrado
a d.n lorenço de amaga a v.º desta villa q
[illegible] nombrado por alcalde
[illegible] mayor desta villa [illegible]
[illegible] de la posesion della
El juez saco las bolsas de alcaldes de her
mandad y de la de aguaçiles y [illegible] barriles
[illegible] se conformaron en
que se saquen las suertes de la de las
bolesas y pelotillas y se saquen de los
cantarillos pres[illegible] y el que
saliere nombre y elija persona benemerita
para ello y el dicho niño metio la mano
y saco una pelotilla y en ella se [illegible]
le [illegible] el nombre della de [illegible] domingues [illegible]
el qual nombro por alcalde de la hermandad
dep.º gonz a d.n [illegible] de menes[illegible] desta villa y quedo ele
[illegible] alcalde de hermandad por un
El juez [illegible] pelotilla y cedulilla
[illegible] y el dicho niño metio la mano
en el [illegible] cantaro y saco otra pelotilla que
[illegible] della de [illegible] domingues de guzman